

03 DE DICIEMBRE DE 2025,

DIP. GETSEMANI MORENO MARTINEZ.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR EN LO GENERAL DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros legisladoras, legisladores, público en general, alumnos, jóvenes, a la soberanía de Chiapas.

Quién en nuestro Estado no ha tenido que esperar semanas o incluso meses para obtener un documento del registro público, quién no ha sentido esa frustración de querer avanzar con un trámite de su casa, terreno, compraventa o una herencia, y encontrarse con procesos lentos, llenos de procesos administrativos que no dependen de la voluntad de la ciudadanía, sino de un modelo institucional que ya no alcanza.

Todas y todos sabemos que la dirección de registro público de la propiedad y del comercio hace su mejor esfuerzo, que todos los días llegan personas con toda la voluntad del mundo de hacerlo mejor, pero también sabemos que trabaja dentro de una estructura que no le permite moverse con la agilidad que Chiapas necesita, no es autónomo actualmente, no cuenta con la flexibilidad para innovar o modernizarse plenamente y opera bajo cargas grandes administrativas que frenan la respuesta que el pueblo espera.

La creación del Instituto Registral del Estado de Chiapas, no solamente es un cambio de nombre, es un cambio de fondo, es transformar el registro que conocemos en una institución con autonomía, patrimonio propio, capacidad técnica, margen operativo, capacidad jurídica, con herramientas reales que brindan agilidad, certeza y seguridad jurídica en beneficio de todas y de todos, porque seamos directos, la ciudadanía no quiere pretextos, quiere resultados, quiere claridad sobre la propiedad de sus bienes, quiere proteger su patrimonio y también quiere que los trámites sean, no sean un viacrucis.

También la función registral ha sido históricamente un pilar esencial para la certeza jurídica patrimonial de todos los chiapanecos y chiapanecas, a través del registro público se brinda la fe pública registral, legitimación de derechos, publicidad de los actos jurídicos que afectan a terceros, hoy esto no es solamente un procedimiento legal, es un derecho humano reconocido, indispensable para la seguridad jurídica, es menester también reconocer públicamente que la palabra empeñada se vuelve a promesa cumplida con nuestro Gobernador Eduardo Ramírez

Aguilar, quien mediante a esta iniciativa atiende los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, particularmente en la digitalización de servicios para fortalecer la paz y la tranquilidad del pueblo, por lo que crear instituciones pertinentes que sostengan esta visión resulta indispensable, resulta ser palabra cumplida.

El modelo actual ya no permite avanzar al ritmo de que la sociedad exige, la dispersión normativa, los tiempos largos de respuesta, la falta de autonomía y la necesidad creciente de innovación tecnológica que obliga a replantear la estructura bajo la cual opera actualmente la Dirección de Registro Público.

Por ello se propone la creación del Instituto Registral del Estado de Chiapas, como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Finanzas con personalidad jurídica y por supuesto patrimonio propio, y esto para qué, se preguntarán todos ustedes, para garantizar la función registral que opere con legalidad, tracto sucesivo, publicidad, legitimación, especialidad y todos los principios reconocidos por la doctrina y normativa vigente.

Este nuevo instituto contará con infraestructura tecnológica moderna, interoperatividad con catastros, archivos notariales y notariados, cobertura total en todos los 124 municipios, una estructura profesionalizada y mecanismos rigurosos de transparencia, control interno y rendición de cuentas.

Todo esto con un objetivo central y principal, que la ciudadanía tenga por fin acceso a trámites claros, rápidos, confiables y a la altura de la dignidad de su patrimonio, con esta reforma, las atribuciones relativas al registro público de la propiedad y del comercio dejarán de ser concentradas en el Instituto de la Consejería Jurídica y se transferirán al nuevo órgano público descentralizado que hoy se propone.

Esto no es restar, esto es sumar, agilizar, cuidar, no es dividir, es fortalecer, porque garantizar la propiedad no es un asunto nada meramente administrativo, es proteger la historia, el esfuerzo y el futuro de cada familia chiapaneca.

Por ello, compañeras y compañeros, cuando aseguramos la certeza jurídica, aseguramos también esa estabilidad que todos queremos tener, cuando modernizamos nuestras instituciones, abrimos camino al desarrollo y cuando el Estado cumple con la responsabilidad, la ciudadanía recupera la confianza.

Por ello, en nombre de quienes hoy necesitan un trámite mucho más ágil, más claro y más humano, solicito el respaldo de esta soberanía legislativa, por apoyo de ustedes, para aprobar la creación del Instituto Registral del Estado de Chiapas, porque el patrimonio sí se defiende con

leyes, pero también con visión y con eficacia, por supuesto, el compromiso que todos tenemos.
Es cuanto, diputada presidenta.